



VIDA NACIONAL

El acontecer nacional de este mes ha estado, a excepción del respiro de Semana Santa, copado por tensiones y pulsos de fuerza, cuyo actor principal ha sido el Presidente de la República, en frentes tan diversos como el diseño del referéndum, la conducción de la Ley Habilitante, las polémicas con el Congreso de la República, los Gobernadores de Estado, los sindicatos y con la misma Corte Suprema de Justicia. El tono polémico del Presidente ha sido respaldado por los partidos del Polo Patriótico, los miembros de su gabinete de gobierno y grupos de presión que se han hecho sentir en acciones de calle. El escenario económico interno se sigue deprimiendo, aunque se ha logrado detener la caída del precio del barril de petróleo, se ha mantenido relativamente estable la tasa de cambio y las reservas internacionales han aumentado modestamente.

Diversos rumores han estado a la orden del día. Entre ellos, ya es lugar común la posible renuncia de la Ministra de Hacienda y también la disolución del Congreso. Otro es el de «ruido de sables», adobado desde juicios o detenciones a militares supuestamente por problemas de corrupción. El sistema democrático, según diversos actores de la opinión pública, se muestra débil y amenazado. Las presiones, amenazas y plazos perentorios, dados por el Presidente a las otras instancias del Estado distintas al poder Ejecutivo, parecen ser un juego bien hilvanado para la concentración del poder. La escogencia deliberada de ambientes castrenses para fustigar a las otras ramas del Estado o a ciertos niveles decisivos refuerza esta estrategia. La centralización vs. descentralización continúa siendo motivo de controversia. Todos los otros elementos de la vida nacional pasan a un segundo plano o están inscritos dentro de esta perspectiva fundamental.

La Constituyente

En la reseña de nuestro número anterior señalábamos que después de las consultas realizadas para el referéndum «todo quedaba en manos del Presidente». Efectivamente, éste

en concordancia con el art. 2 del decreto 3, presentó unas bases para el referéndum constitucional donde todo era definido por la voluntad presidencial enajenando en ella la voluntad popular. Ello iba en clara oposición al derecho de participación política implícito en el artículo 50 de la Constitución Nacional. Numerosas demandas de inconstitucionalidad cayeron sobre la Corte Suprema de Justicia (CSJ). El alto tribunal, en su sentencia, mandó al Consejo Nacional Electoral (CNE) a reformular las bases presidenciales de modo que quedara inmune que la soberanía está en los ciudadanos, y pone como marco de referencia la Constitución actual. Es decir, que deben ser preservados los principios democráticos, los derechos humanos y la división de poderes.

En otras palabras, mientras no se vote una nueva constitución los poderes establecidos por la actual no pueden ser eliminados (léase Congreso y CSJ). Esto no gustó al Presidente Chávez, quien denunció que se estaban poniendo límites al poder originario por los poderes constituidos.

El CNE modificó en parte las bases del referéndum. En este contexto, varias incógnitas quedaron en la opinión pública después de la salida del triunvirato directivo del CNE encabezado por Parra Pérez y su sustitución por un nuevo equipo dirigido ahora por Andrés Caleca.

El 25 de este mes se realizará el referéndum consultivo. Hay todavía muchas preguntas sobre las normas que regirán en el proceso. ¿Qué pasa si la votación resulta mayoritariamente positiva en la primera pregunta del referéndum y contrariamente negativa en la segunda interrogante? ¿Qué pasará si hay una alta abstención o una mínima diferencia entre el sí y el no? A pocos días del referéndum algunos estudios de opinión señalan una abstención alrededor del 50% de la población electoral.

La Ley Habilitante

Como es de todos conocido, el Presidente había solicitado poderes ex-

traordinarios para legislar mediante Decretos-Ley, dada la necesidad de medidas urgentes y que el procedimiento regular del Congreso es necesariamente lento. El proceso de negociación fue normal, si bien el Presidente seguía presionando y poniendo plazos perentorios: "cada día de retraso se posterga la solución de la crisis". El Congreso en tiempo récord otorgó los poderes extraordinarios limitándolos, de acuerdo a su potestad legislativa y a la libertad de un poderdante. Quedaron fuera algunas de las peticiones presidenciales, como los relativos a la reforma de las Leyes de Seguridad Social y a la Ley de Endeudamiento, en este punto por serias discrepancias en la información gubernamental. Los congresantes, incluidos los de los partidos de gobierno, estaban satisfechos. La Ley reflejaba en gran parte las prioridades dadas por los ministros. Y sin embargo, el Presidente devolvió la Ley al Congreso. La quería completa. Todo o nada. Para presionar al Congreso, el Presidente ha pronunciado una serie de discursos públicos que descalifican al Congreso y a los congresantes, a la vez que amenaza directamente con decretar un Estado de Emergencia, aunque no se argumentan las razones políticas y jurídicas para ello. Las manifestaciones públicas frente al Congreso se han hecho frecuentes y los partidos del Polo Patriótico han señalado la posibilidad de abandonar el Congreso. Sin embargo, al cierre de esta nota, todo parece indicar que el Congreso otorgará la Ley Habilitante al Ejecutivo Nacional en los términos en que éste la ha solicitado.

La Corte Suprema de Justicia

La Corte Suprema de Justicia no se ha quedado callada. Todo parecía ir de color de rosas entre la CSJ y el Presidente Chávez, hasta la definición de la Corte sobre el referéndum. Entonces los improperios también llegaron a la Corte. Para el Presidente, ésta no tiene poder moral y es ilegítima. El es él garante del poder moral y la legitimidad. Más aún, en carta incoherente y contradictoria que remitió a la CSJ, reclamó «el

principio de la exclusividad presidencial en la conducción del Estado». Para él no hay diferencia entre gobierno y Estado, y mucho menos hay división de poderes, aunque se canse de citar a Montesquieu.

La CSJ, después de una deliberación de ocho horas, tomó un acuerdo que expresó con firmeza. Su presidenta exigió al Presidente «cesar en su actitud irrespetuosa y hostil contra el máximo tribunal del país al cual le corresponde como función primordial preservar el Estado de Derecho».

La CSJ eligió nueva directiva: Cecilia Sosa (presidenta por cuarta vez), Aníbal Rueda (primer vicepresidente), Iván Rincón (segundo vicepresidente).

Los Gobernadores

El tema de la concentración del poder también se ha hecho presente en la discusión sobre autonomía descentralizada de las regiones y el Poder Ejecutivo Central. Pablo Medina del PPT señaló que en la nueva constitución deben desaparecer las gobernaciones en cinco años y fortalecer los municipios y organizaciones de vecinos. Lo cual sirvió para acentuar la discusión y el conflicto latente entre los Gobernadores de Estado y la administración centralizada.

En medio de esta discusión hay conflictos objetivos que deben resolverse más allá de la discusión ideológica entre descentralización y centralización. Por una parte, a pesar de la elección directa de los Gobernadores de Estado, sigue vigente el modelo centralizado en la administración del Estado Nacional, por lo que se impone un nuevo rediseño de la distribución vertical del poder político: Municipios, Estados regionales y Estado Nacional. Por otra parte, en medio de la crisis fiscal es necesario llegar acuerdos políticos reales entre el Ejecutivo Nacional y al Ejecutivo Regional en la administración de los recursos fiscales. Los gobernadores no han sido especialmente disciplinados en sus gastos en estos últimos meses y sobre ese precedente es prácticamente imposible ajustarse a una auténtica disciplina fiscal.

Otras organizaciones

El nuevo escenario político ha incidido en la realización del IV Congreso extraordinario de la CTV, donde se han reformado los estatutos, para que este mismo año, en Octubre, se realicen las primeras elecciones universales, secretas y directas para elegir el comité ejecutivo de la CTV por las bases. Se acaban con ello las elecciones de tercer grado.

La creación del Frente Nacional Constituyente de Trabajadores, tiene la pretensión de hacer un referéndum entre todos los trabajadores para decidir la eliminación de las centrales actuales y constituir una sola confederación. Esta idea ha sido muy cuestionada por lo que ello puede suponer de concentración de poder y de eliminación del principio del pluralismo político tan necesario en la sociedad civil.

Cuando se comenzaba con los preparativos electorales del referéndum consultivo, asistimos a un inesperado cambio del Comité directivo del CNE. Según los estatutos internos, el cuerpo de miembros principales de la organización sustituyó al triunvirato de Parra, Kornblith y García Borges, por otro compuesto por Andrés Caleca, Eladio Hernández y Juvencio Pulgar.

Dentro de las FF AA y los cuerpos de seguridad del Estado se está procediendo a la investigación de varios oficiales y funcionarios. La justificación ofrecida a los medios de comunicación es que se está investigando posibles hechos de corrupción. Poco se sabe del ambiente político interno dentro de las FF AA por la reinserción en ellas de los participantes en los hechos del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

Llamó mucho la atención de la opinión pública, la detención del anterior presidente de la PTJ, Lazo Ricardi, en Bogotá, En la investigación que se le sustanciaba en Venezuela se le acusaba por hechos ligados a apropiación indebida en el Instituto de Previsión de la PTJ, cosa que él negaba. Al sentirse perseguido huyó a Colombia y en el aeropuerto de Bogotá se le apresó con armas en un doble fondo de su maleta. Su huida al vecino país de Colombia lo

compromete más aún ante la opinión pública. Por su parte, Lazo Ricardi solicitó asilo político en Colombia, para lo cual argumenta que se siente acosado por el actual gobierno de Venezuela debido a sus actuaciones pasadas en el cargo de la PTJ en relación con los actuales gobernantes.

Nombramientos

La dirección de la Oficina Central de Información (OCI) parece no tener descanso, quizás debido a que depende del polémico Ministro de la Secretaría de la Presidencia. Romero Anselmi la dejó dando paso al director de Venprés Freddy Balzán. El ministro-secretario Peña juramentó al resto de su equipo: Alejandro César Armas (CONAC); Juan de Jesús Montilla (CONICIT); Mildred Camero (Comisión Nacional Antidrogas); María León (Consejo Nacional de la Mujer); Gustavo Méndez (OCEI); Brigitte Bernard (Corpozulia) y Florencio Porras (Corpoandes).

La ex-candidata presidencial Irene Saéz ganó, con un alto margen de votación y de abstención, la gobernación del estado Nueva Esparta, vacante tras la muerte de Fucho Tovar.

Las invasiones

Una de las preocupaciones más acuciantes en estos meses, ha sido el crecimiento de las invasiones, tanto en el sector agrario como en el ámbito urbano. El fenómeno tuvo el mes pasado su clímax en los estados orientales, Portuguesa y Lara. Las policías locales fueron incapaces en un primer momento de controlar el fenómeno y pidieron ayuda, como era usual, a la Guardia Nacional. El Presidente inmediatamente lo negó, como recurso inmediato, señalando que las FF AA no iban a seguir con la política de los gobiernos tradicionales de reprimir al pueblo. El Presidente optó por pedir a los Gobernadores de Estado y los Alcaldes que enfrentaran con sus recursos el problema, buscando en primer lugar dialogar e investigar. Sin embargo, como el problema se fue agravando, la Guardia Nacional desarrolló una estrategia de coopera-

ción con las policías de los Estados para manejar con firmeza las invasiones. Mientras tanto Adecos y miembros del Movimiento Quinta República se han culpado mutuamente de ser los incitadores de las invasiones.

Los propietarios de tierras y el sector de la industria privada en general han argumentado que la indefensión jurídica de la propiedad incide negativamente en el repliegue y huida de inversiones y de todo el aparato productivo. Este argumento no puede obviar que hasta que no se subsane la raíz última de las invasiones, esto es el terrible déficit de vivienda en los sectores populares y la concentración de tierras agrícolas en el campo, el problema de la invasión seguirá haciéndose presente como lo ha hecho a lo largo de mucho tiempo. Por ahora, parece que el problema está controlado; sin embargo, está pendiente la ejecución de una auténtica política de vivienda y una segunda reforma agraria, para no solamente controlar el problema sino resolverlo.

Area económica y social

Empresas grandes y pequeñas han incrementando los despidos. La CTV ha dado la cifra de 250.000 despidos en el primer trimestre del año.

Los aumentos salariales en el sector privado siguen sin definirse. La inflación ha frenado su escalada, pero desgraciadamente ello se ha debido a la baja del consumo (entre un 7 y un 8%) que está deteriorando la vida de los venezolanos y de las generaciones futuras. De seguir esta desaceleración, la inflación se podrá ubicar entre 20 y 24 % y las tasas activas podrían ser inferiores al 45%.

El nuevo recorte de la producción petrolera por la OPEP y los países independientes, ha hecho repuntar los precios de la cesta petrolera venezolana, ubicándose en cifras promedio cercanas a los 10\$ (El 5 de abril se cotizó en 13.4\$/b). Recuerdese que el último ajuste presupuestario se hizo en base a 9\$ por barril. A Venezuela le tocó el recorte en 125.000 b/d de los 2.1 millones de b/d de recorte total. Sin embargo, Venezuela sigue produciendo

2.720.000 b/d. Esta es una buena noticia para no sentir tanta presión para acuerdos acelerados con el FMI. Pero de nada servirá si el pueblo sigue sufriendo la escasez y no hay una coherente política económica y social. Tampoco ayuda la creciente desconfianza gubernamental que caracteriza la desintegración de los equipos técnicos y el desplazamiento de probados servidores públicos lo que hace prever crecientes dificultades operativas en la ya de por sí anarquizada administración pública.